



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A
LA SEGUNDA CONVENCION ESTATAL EN EL ESTADO DE MORELOS.**

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Morelos, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Cuernavaca**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en esta entidad.- Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 31 de enero de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:-----

DICTAMEN:-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Morelos, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Cuernavaca	Nancy Yuridia Padilla Díaz Albina Cortes Lugo María Goreti González Zermeño Paulina Álvarez Pérez Miguel Armando Collado Lugo



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Cuernavaca	Goreti Maricela Bautista González Maribel Carranza Barragán Paula Valdín Pasaflores Juan Pablo Chanfreau Ochoa Marlén Miranda Moreno Humberto Contla Landa Elpidia Pasaflores Pichardo Itzel Alexia Vázquez Ronces Huber Román Cuevas María De Los Ángeles Robles Valdés Oscar Francisco Luna Cajigal Alberto Jorge Villagrán Pacheco Ricardo Isaac Zapata Mendoza Dimas Román Cuevas Luz María Gutiérrez Martínez Filadelfo Román Cuevas Cesar Corrales Ochoa Héctor Hugo Zapata Hernández Juan Carlos Valdín Pasaflores Martha Leticia Clement Bustos
-------------------	--

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Cuernavaca** del Estado de Morelos, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 31 de enero de 2016

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario